

# GAZETA DE MADRID

DEL MIERCOLES 23 DE ENERO DE 1811.

## RUSIA.

*Arcángelo 2 de noviembre de 1810.*

La navegacion ha sido aqui este año menos feliz que en el anterior. Unos 125 á 130 buques que salieron de este puerto hace algunas semanas, han sido detenidos por los vientos, y despues han tenido que volverse con motivo de los hielos. Muchos de ellos han perecido.

Tampoco son agradables las noticias que hemos recibido del mar Blanco. Muchas embarcaciones han perecido con sus tripulaciones con motivo de las horribles tempestades que ha habido en aquel mar. Cerca de la isla de Kreutzeland se veian los despojos de 12 naves, y lo mas doloroso era que las tripulaciones de algunas otras disparaban de quando en quando cañonazos para pedir socorro, y no era posible dársele.

El Drina está enteramente helado desde el dia 9 de octubre; y como se halla por esta razon interceptado el paso, no hemos podido tener noticias del paradero de muchos buques que esperábamos.

## SUECIA.

*Estocolmo 4 de diciembre.*

Un correo que ha llegado de Tornea ha traído la noticia de que se han fixado ya definitivamente las fronteras entre la Suecia y la Rusia por los comisarios de las dos potencias.

El dia 9 se publicó una proclama, en la que S. M. declara á la nacion que la muerte del difunto Príncipe heredero no ha sido causada por ningun veneno, sino que fue de resultas de un ataque de apoplejía; que no se habia formado ninguna conspiracion contra la vida de aquel Príncipe, y que el asesinato del mariscal de Fersen ha sido efecto del frenesí de un populacho desmandado y extraviado.

Por una órden de 31 de octubre S. M. ha hecho saber á todos los comandantes y gefes de tropas la peticion siguiente, que le han dirigido los estados; á saber: que S. M. se dignase mandar que en el caso de qualquier movimiento sedicioso, las autoridades, prévia una amonestacion, pongan en execucion el principio de rechazar la fuerza con la fuerza, á fin de mantener y conservar las leyes del reino y la seguridad de los particulares; y que los comandantes militares esten obligados á obrar con vigor en estos casos, conforme á las leyes y reglamentos establecidos sobre este particular.

## PRUSIA.

*Brandemburgo 12 de diciembre.*

Se ha quemado nuevamente en Berlin una porcion mui considerable de mercancías inglesas.

*Berlin 15 de diciembre.*

Para llenar el empréstito de dos á tres millones impuesto al comercio se han formado tres clases de los comerciantes. Cada uno de los de la primera pagará 50 florines; los de la segunda 25, y los de la tercera 15. La nobleza y los propietarios de bienes raices deben buscar por su parte los medios de pagar las cantidades que tambien se les han repartido, á fin de restablecer con ellas el curso de nuestro cambio.

## HUNGRIA.

*Buda 4 de diciembre.*

Acaba de publicarse un nuevo censo ó empadronamiento de la Hungria, incluidas la Transilvania y la Esclavonia; y de él resulta que en los tres paises hai cerca de 326 nobles, 10 eclesiásticos, 80 condes, 60 barones, 4 príncipes, 4.647,832 católicos, incluidos los griegos, 624,776 luteranos, 1.002,496 de la religion reformada, y mas de 1.116 griegos cismáticos. Los católicos tienen 3 arzobispos, 17 obispos, 23 cabildos, 1782 parroquias, 147 conventos de hombres y 11 de mugeres. Los griegos católicos tienen 3 obispos y 163 curas párrocos; los luteranos 4 superintendentes y 447 curas párrocos, con 479 ministros; los reformados tienen 1351 párrocos y 1384 ministros; los griegos cismáticos tienen un arzobispo, 4 obispos, 1503 párrocos, 2101 eclesiásticos y 12 conventos.

Los católicos tienen una universidad, cinco academias, tres liceos, seis gimnasios y escuelas primarias, 93 escuelas normales nacionales &c.

## AUSTRIA.

*Viena 11 de diciembre.*

Se acaba de publicar una ordenanza imperial, cuyas principales disposiciones se reducen á lo siguiente:

„Un concurso extraordinario de circunstancias ha hecho mui raro el dinero de convencion, con el que ordinariamente se hacian los pagos; y seria la mayor injusticia que algunos deudores, teniendo fondos ó capitales mas que suficientes para cubrir sus deudas, se vean en el caso de ser arruinados por sus acreedores, únicamente á causa de la escasez momentánea de un solo signo representativo; en vista de lo qual se manda que desde ahora hasta el dia 1.º de octubre de 1811 las sentencias judiciales que reconozcan valedera una deuda, serán á la verdad mandadas pagar en dinero convencional; pero se suspenderá la execucion, siempre que el deudor pueda depositar en la escribanía del tribunal la suma sextupla de la deuda, sea en billetes de banco, sea en obligaciones de estado, ó en otros valores, que serán computados segun el cambio.

96  
Estas providencias dexarán de tener efecto el 1.º de octubre de 1811, y los acreedores desde aquella época volverán á entrar en la plenitud de sus derechos."

*Del 12.*

Las noticias positivas que se han recibido aqui de Odessa dicen que el comercio de aquel puerto no ha experimentado ningun contratiempo, y que es falso quanto se ha publicado en algunos periódicos sobre este particular. Una gran cantidad de trigo de Ukrania ha sido transportada por el mar Negro, y muchos artículos de Turquía, que habian llegado á Odessa, han continuado sin novedad su camino para Viena por Brodi.

#### ALEMANIA.

*Darmstadt 15 de diciembre.*

En nuestra gazeta ministerial se ha publicado hoy la ordenanza siguiente:

1.º Se prohíbe á todo extranjero, y á toda persona que no se halle domiciliada en el gran ducado de Hesse, vender en él ninguna vasija de tierra, porcelana; pipas &c. 2.º A los que hacen botones y peines, á los fundidores de estaño y de hebillas, á los cesteros y remendones, se les prohíbe igualmente ejercer en él este tráfico. 3.º Se prohíbe ademas la entrada en el gran ducado á todos los conductores de osos, de monas y camellos, á los gaiteros ambulantes y pordioseros, baxo la pena de ser conducidos á las fronteras, y de ser castigados, en caso de reincidencia, corporalmente. 4.º El extranjero que contraviere á los art. 1.º y 2.º será arrestado inmediatamente, y presentado al juez. Se confiscarán sus mercancías, dando una tercera parte al denunciador, y se le prevendrá que salga inmediatamente de las fronteras, y en caso de reincidencia será castigado corporalmente. 5.º Los conductores de osos, de monas y de camellos, como tambien los gaiteros ambulantes y los pordioseros, serán castigados corporalmente en el caso de que vuelvan al pais. 6.º Los extranjeros que comercian en vasijas de barro y porcelana, comprando estos géneros en las fábricas de nuestros estados con la intencion de venderlos fuera, quedan exentos de estas disposiciones, como tambien los súbditos del pais, aunque con diferentes condiciones. La presente ordenanza se comunicará á las regencias de los estados vecinos, y á las prefecturas de la orilla izquierda del Rin, á fin de prevenir á sus súbditos que no se expongan á contravenir al presente reglamento.

#### WURTEMBERG.

*Stuttgart 17 de diciembre.*

En la semana última llegó á Manheim un extranjero solo, de edad de cerca de 25 años, de un gran porte, en un hermoso coche de camino; se apeó en la casa de postas, y á poco rato se quitó la vida de un pistoletazo, haciendo antes pedazos todos los papeles que llevaba consigo.

#### GRAN DUCADO DE FRANCFORT.

*Frankfort 17 de diciembre.*

Ayer pasó por aqui el baron de Jasmund, ministro de Estado de S. M. el Rei de Wurtemberg.

Las cartas de Ratisbona anuncian como próximo el matrimonio de S. A. S. la princesa de La-Tour y Taxis con el príncipe de Esterhaci.

El día 4 se quemaron públicamente las mercancías de fábrica inglesa que se hallaban en todo el ducado de Anhalt-Bernbourg.

#### GRAN DUCADO DE DANTZICK.

*Dantzick 20 de noviembre.*

Los buques de guerra ingleses que estaban delante de Pula para proteger las naves mercantes ancladas en esta rada, han recibido orden de retirarse. Querian llevar consigo dichas naves; pero sus capitanes lo rehusaron. Inmediatamente que han desaparecido los ingleses, los prusianos se han apoderado de todas las embarcaciones mercantes, y han puesto 10 hombres á bordo de cada una. Los capitanes estaban ya tan cansados de recorrer mares y de sufrir tantas tormentas, de que han escapado como por milagro, que se tienen por dichosos, dicen ellos mismos, al ver fixada ya su suerte. Sin embargo, han manifestado que mas hubieran querido caer en manos de corsarios, porque de esta manera los aseguradores de Inglaterra les pagarian sus buques, en lugar de que habiendo sido cogidos, como lo han sido ahora, no pueden reclamar nada de los aseguradores en virtud de un decreto del gobierno ingles. Todas estas naves han sido ya confiscadas, y sufrirán la misma suerte que las cogidas anteriormente.

#### GRAN BRETAÑA.

*Londres 16 de diciembre.*

Ayer llegaron pliegos del lord Wellington con fecha del día 1.º del corriente en Cartaxò, en cuya época no habia ocurrido ninguna mutacion en las posiciones de los dos ejércitos. Massena ha fortificado á Santaren, añadiendo nuevas obras. Créese que piensa esperar allí los refuerzos. En las intermediaciones de Vale ha habido algunas escaramuzas, pero sin ningun resultado de importancia.

*Del 17.*

Un buque grande que salió de Londres con un rico cargamento ha naufragado en el embocadero del rio de la Plata; llamábase este buque la *Invenccion*. Toda la tripulacion ha perecido, menos el capitan y 13 marineros que han llegado en una lancha á Montevideo. Esta plaza está atestada de mercancías, que se venden á un precio menor que al que se compran en Inglaterra. Se presume que se necesitan por lo menos siete años para dar salida á la enorme cantidad de géneros que hai en aquella ciudad; cuya circunstancia debe tener por resultado la ruina y las bancarrotas de los negociantes ingleses que han enviado aquellas mercancías.

#### PROVINCIAS ILIRICAS.

*Trieste 20 de noviembre.*

Entre los bellos rasgos de valor y de patriotismo de los isleños del Adriático merece citarse el siguiente:

En uno de los puertos de la isla de Lagosta, dependiente de Ragusa, estaban anclados tres buques cargados de mercancías para Ancona. A poco tiempo se presentó una fragata inglesa de 40 cañones, la qual se acercó á la rada hasta tiro de fusil, y principió un fuego mui vivo de fusilería para proteger un desembarco, y obligar á los habitantes de la isla á retirarse: quatro lanchas enemigas con un cañon trataron varias veces de efectuar el desembarco; pero sus tentativas fueron constantemente rechazadas por los habitantes, quienes por medio de un fuego bien sostenido daban bien pronto cuenta de los que se atrevian á acercarse á la orilla. La fragata viró de bordo, reforzó la gente de las chalupas, y volvió á principiar el combate; pero los habitantes de Lagosta no abandonaron nunca su puesto, y obligaron á los enemigos á retirarse. Esta defensa es tanto mas gloriosa quanto que la isla de Lagosta no tiene mas que unos 900 habitantes, ocupados exclusivamente en la pesca y el cabotage. Los ingleses han perdido bastante gente: nosotros hemos tenido solamente tres heridos, á quienes el gobierno ha mandado dar algunos socorros.

*Laibach 1.º de diciembre.*

El nuevo camino que toman las mercancías del levante para ir á Francia, proporcionará grandes ventajas á la ciudad de Trieste, como tambien á los estados ilíricos y al reino de Italia. Desde Kostinizza, ciudad situada en las fronteras de la Croacia francesa, se han puesto en toda la Bosnia y á lo largo del nuevo camino por Sarajevo hasta Salonichi empleados franceses, para que cuiden y velen de que la expedicion de las mercancías se haga con el mayor orden y seguridad: en las ciudades principales se han puesto tambien cónsules. Mediante las relaciones de amistad que subsisten entre la Francia y la Puerta, esta no puede menos de favorecer por todos los medios posibles las nuevas comunicaciones. En Trieste se establecerán mui pronto sin duda ninguna griegos y turcos, debiendo ser aquella ciudad en lo sucesivo el emporio del comercio entre la Francia y Turquía. La expedicion de las mercancías por la Iliria y la Italia proporcionará ocupacion y muchos recursos á un gran número de personas. La Francia tiene muchas producciones que puede enviar con grandes ventajas al levante.

## IMPERIO FRANCES.

*Brema 11 de diciembre.*

En los dias 6, 8 y 10 de este mes se han quemado públicamente en esta ciudad las mercancías de fabrica inglesa que se habian aprehendido en el embocadero del Weser y del Jade. Su valor ascenderá á un millon y 2000 francos.

*Corfú 18 de noviembre.*

En la noche última han entrado en nuestro puerto varios buques cargados de víveres, de municiones y de tropas.

*La Hogue 19 de diciembre.*

Una corbeta inglesa de 16 cañones se estrelló ayer á media noche contra las rocas llamadas las Cabezas á distancia de un tiro de fusil de Gattevi-

lle, y no lejos de este puerto. Se cree que haya perecido toda la tripulacion de este buque, del que no se descubre mas que el armazon.

En la costa se han encontrado caxones, cachelos incendiarios, y el cadáver de un marinero ingles.

*Dieppe 21 de diciembre.*

Ayer entró en este puerto la embarcacion inglesa *Roberts*, de porte de 400 toneladas, que iba de Londres á la Jamaica con un cargamento de quincalla, mercería y otros efectos, y que fue apresada el dia 19 despues de un combate obstinado por el corsario el *Lobo pequeño*. Este último buque ha tenido un hombre muerto y tres heridos.

## LITERATURA INGLESA.

### ECONOMÍA POLÍTICA.

*Ensayo sobre la poblacion ó exposicion de los efectos pasados y presentes de la accion de esta causa sobre la felicidad del género humano, por F. R. Malthus, profesor de historia y de economía política en el colegio de las Indias orientales del condado de Hertford.*

### TERCER EXTRACTO.

Quando en un pueblo llega á perderse el justo equilibrio que debe haber entre la poblacion y los medios de subsistir, vuelve á restablecerse por medios de dos especies.

Los unos los emplea la naturaleza, y los otros debe buscarlos la prudencia del gobierno. La poblacion excesiva produce la falta de alimentos, y esta acarrea enfermedades y epidemias, y guerras intestinas con que los hombres intentan quitarse unos á otros los medios para vivir, y que no cesan hasta que la poblacion vuelve á quedarse en el estado que conviene. Asi es que el exceso mismo de la poblacion trae consigo el remedio, y que en este mal de la naturaleza, como en todos los otros, ella misma busca los medios de repararlo.

Los que los gobiernos han empleado en muchas naciones para evitar los males que trae consigo la poblacion desproporcionada, han sido atroces y horribles. En algunas se ha permitido y autorizado la prostitucion y el infanticidio; y las plagas mas destructoras han sido miradas como un beneficio de la naturaleza. De aquí nacen el estado habitual de guerra y de rapiña en que viven los tártaros: el cruel despotismo de los mamalucos en Egipto: el infame comercio de niños y de esclavos que se hace en la Circasia y entre los negros, y la costumbre de exponer los niños, que es tan comun en el Japon y en la China. Esta costumbre la habia ya en Grecia y en Roma, y el aborto forzado era tan frecuente en esta última ciudad, que aun el juicioso Plinio trata con indulgencia este medio de que se valian las mugeres de su tiempo para evitar los males de su demasiada fecundidad. *Aliquarum fecunditas, plena liberis, tali venia indiget.* (Plinio, lib. 29, cap. 4.)

En una carta escrita desde la China al doctor Anderson se dice que quando llegó á aquel país la noticia del descubrimiento de la vacuna, se asustaron los habitantes al considerar que se trataba en

Europa de exterminar las viruelas, que tanto bien les hacian, privándolos de sus hijos, y ahorrándoles el sentimiento de tener que exponerlos á la voracidad de las bestias feroces.

Despues de haber expuesto Mr. Malthus los males que acarrea el aumento excesivo de la poblacion, pasa á exâminar quâles serán los medios mas morales y mas seguros que pueden emplearse para evitar este exceso, atendido el estado de cultura en que se hallan las diferentes naciones de Europa. *Discute sucesivamente* los diversos medios que los hombres benéficos é ilustrados han discurrido para mejorar la suerte de la ínfima clase de la sociedad. Exâmina principalmente la utilidad de las manufacturas mecánicas; y aunque conviene en que este arbitrio, empleado con prudencia, es muy útil para mejorar la suerte de los pobres, dándoles medios de mantener sus familias, hace ver al mismo tiempo los efectos funestos que el número excesivo de manufacturas podría producir en una grande nacion, ya sea porque podría llegar á aumentar la poblacion mas de lo que permitiesen las producciones de la agricultura, ya porque debilitaria la salud de los otros, y principalmente porque con ellas la existencia de una gran parte de la poblacion no seria mas que precaria, y esta se veria expuesta á morir de hambre siempre que alguna fatal circunstancia hiciese disminuir el comercio, y decaer las manufacturas del pais.

De aqui pasa Mr. Malthus á probar de nuevo una gran verdad, que los economistas tienen probada mucho tiempo há, y es que no hai cosa mas perjudicial que las limosnas pecuniarias dadas á los pobres sin distincion ni discernimiento. La esperanza de este socorro fomenta la mendiguez, y sin disminuir la miseria ocasiona y protege la inmoralidad.

Las investigaciones de este autor van siempre apoyadas con hechos sacados de las historias de todas las naciones y de todos los tiempos. Infiérese por último de todos ellos que el medio mas constante y mas seguro de mejorar la suerte de las clases inferiores de la sociedad, sin perjudicar á las otras, es inducir á los individuos de estas clases por todos los medios posibles, tanto políticos como religiosos, á que no se casen, si antes no estan seguros de que podrán mantener con decencia su familia. Para que lleguen á comprehender la necesidad de no contraer enlaces sin esta precaucion, es necesario mejorar el sistema de instruccion pública, que se le inculquen continuamente las obligaciones que contrae un padre de familia, y los males sin número á que se expone si no las cumple. Este medio, dice Mr. Malthus, conservará la poblacion y los medios de subsistir en la proporcion debida; habrá menos miseria, y el pueblo será mas virtuoso y mas feliz.

Solo la experiencia puede probar la eficacia del sistema que este autor prescribe. Pero ¿qué inconveniente puede haber en adoptarlo, puesto que so-

lo se reduce á inspirar precauciones prudentes y voluntarias? En fin, sea lo que quiera de lo acertado de este sistema, lo cierto es que el mejor medio, y acaso el único de mejorar la suerte de la especie humana, es instruir á los hombres, y hacerles conocer en donde está su interes verdadero.

---

#### AVISO.

En virtud de facultad real concedida al Excmo. señor D. Josef Mena y Garro, duque de Tamames, para la venta de varias fincas, cuyo producto ha de servir para pago á sus acreedores; en junta particular celebrada ante el señor D. Leon de Sagasta, del consejo de S. M., juez en primera instancia, y que conoce de la convocacion de los mismos por los apoderados de dichos acreedores y representante de S. E., con vista de las exposiciones de estos, se ha mandado por dicho señor juez se anuncien al público por otros 15 dias para su subasta, contados desde el 21 del corriente, las fincas siguientes: una casa sita en la carrera de S. Gerónimo con accesorias á la de Santa Catalina, núm. 21, manzana 220, compuesta de 15788½ pies de sitio; su valor 879892 rs.: otra calle del Meson de Paredes, número 15, manz. 13, con 5369½ pies; su valor 205179 rs.: otra calle de la Parada, núm. 13, manz. 508, con 2063½ pies; su valor 82617 rs.: otra calle de los Reyes, núm. 7, manz. 529, con 2022½ pies; su valor 129297 rs.: otra calle de Latoneros, núm. 28, manzana 167, su extension 395½ pies; su total valor 48987 rs.: un censo de 518133 rs. y 33 mrs. de capital contra los propios del lugar de Vallecas. La persona que quisiere hacer postura á dichas fincas lo podrá verificar acudiendo á la escribanía de provincia de D. Juan Antonio Zamácola; en inteligencia de que se han de cubrir en metálico las dos terceras partes del valor, ó los vales que reducidos á dicha especie sean necesarios, anunciándose despues el dia del remate.

---

#### LIBRO.

Carta crítica dirigida al señor director de la escena en Madrid, manifestándole algunos defectos de la comedia del Baron. Se hallará en la libreria de Escribano calle de las Carretas; su precio un real, y puede remitirse por el correo.

---

#### TEATROS.

En el del Príncipe, á las siete de la noche, se representará por la compañía española la comedia en tres actos titulada Cecilia y Dorsan, y el fin de fiesta los Cómicos cautivos. Actores en la comedia: Señoras Rosario García y Ramos. Señores Ponca, Avquilla, Oros, Cristiani, Suarez, Mas y Contador.

En el de la Cruz, á las quatro y media de la tarde, se executará la comedia heroica en tres actos titulada el Severo dictador y Vencedor delincuente, Lucio Papirio y Quinto Fabio, con tonadilla y sainete.